



Resolución Directoral Regional

Huancavelica 04 MAR. 2020

Visto: El Memorando N° 535-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1503096, de la Dirección Regional de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial N° 1357- 2018/MINSA, aprobó el documento técnico "Lineamientos de Política de Recursos Humanos en Salud 2018-2030", con la finalidad de mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud, con objetivos y estrategias específicas que permitan lograr una mejor disponibilidad y distribución de los recursos humanos; siendo el tercer lineamiento el fortalecer las competencias profesionales y humanas de los recursos humanos en salud para responder eficazmente a las necesidades, demandas y expectativas en salud de la población peruana;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1337-2018/MINSA, se aprobó el "Plan Nacional de Formación Profesional y Desarrollo de Capacidades de los Recursos Humanos en Salud 2018 – 2021 (PLANDES BICENTENARIO)", cuya finalidad es contribuir a mejorar la calidad de atención y cuidado de la salud a través de intervenciones eficaces y efectivas de los recursos humanos de las diversas entidades de salud que respondan a las expectativas, demandas y necesidades de la población peruana;

Que, teniendo en consideración que la Formación y Desarrollo de Capacidades de los Recursos Humanos en Salud orientada a los objetivos sanitarios establecidos por el ente rector, continúa siendo el anhelo de la salud pública en el Perú. En el marco de acuerdos políticos, como el "Acuerdo Nacional", se establecieron un conjunto de políticas de Estado y el compromiso de desarrollar una política adecuada de los recursos humanos involucrados en las acciones de salud; los Lineamientos de Política de Salud 2007 – 2020; los Lineamientos de Política Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud; el Plan Nacional Concertado de Salud; el Plan Sectorial Concertado y Descentralizado de Desarrollo de Capacidades en Salud (PLANSALUD).

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0906-2018/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 26 de julio de 2018, aprueban el documento denominado: "Plan Regional de Formación Profesional y Desarrollo de Capacidades de los Recursos Humanos en Salud de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica 2018 – 2021 (PLANREDES BICENTENARIO)"

Que, mediante Informe N° 055-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/DOEGRH-ODRHeI, la Supervisora Administrativa de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación, requiere efectuar mediante acto resolutorio la Conformación del Equipo Técnico del PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE HUANCAVELICA 2018 – 2021 (PLANREDES BICENTENARIO), por cuanto el equipo técnico del PLANDES, serán los encargados de contribuir a que las políticas y los objetivos estratégicos del sector salud se implementen a través de intervenciones eficaces y efectivas de los recursos humanos de salud y propone a los integrantes; para dicho efecto, es pertinente emitir acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por con la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Ejecutiva Regional N° 576-2019/GOB.REG-HVCA/GR.

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR el Equipo Técnico del “**PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE HUANCVELICA 2018 – 2021 (PLANDES)**”; integrado con los miembros que indican:

- **Presidente:**
M.C. **Cesar David CURAHUA SANTIAGO**,
Director Regional de Salud Huancavelica.
- **Secretario Técnico:**
Obsta. Evelyn Judith RUBIO ALVAREZ,
Supervisora Administrativa de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación.
- **Miembros:**
 - **CPC. Máximo Alfonso TUNQUE LIZANA**,
Equipo Técnico de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación.
 - **Lic. Enf. Adrián Lionel ESPLANA PAITAN**,
Equipo Técnico de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación.
 - **Bach. Adm. Roque LAURA MUÑOZ**,
Equipo Técnico de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación.
 - **TCI. Erik VERA DONAIRES**,
Equipo Técnico de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación.
 - **Bach. Adm. Karen Stephanie RONCAL GUZMAN**,
Equipo Técnico de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación.

Artículo 2º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas competentes para su conocimiento y debido cumplimiento, con las formalidades de ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



CDCS/GOM/att.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.